



APRUEBA ACUERDO N° 120 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 18 DE FECHA 28/06/2023.-

30 JUN 2023

ALGARROBO

DECRETO N° 1673



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
3. Sesión ordinaria N° 18 de fecha 28/06/2023 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.° 120 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 18 de fecha 28/06/2023.-
5. D.A. N° 1452 de fecha 06/06/2023, que establece subrogancias que indica
6. D.A. N° 1455 de fecha 06/06/2023 que rectifica orden de subrogancias que indica

CONSIDERANDO:

ACUERDO N°120/ 2023.-/ El H. Concejo Municipal, por 4 votos a favor y 1 abstención de la Concejala Marcela Mansilla Potocnjak, los concejales presentes acuerdan aprobar el suscribir Convenio y/o Contrato para la ejecución de los siguientes proyectos y/o servicios con Fondos Propios, para proyecto denominado, "**Letras volumétricas paseo costero**", Comuna de Algarrobo por un monto total de **\$45.000.000** (Cuarenta y cinco millones de pesos). Todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM; solicitud realizada por el Secpla, don Carlos Vásquez Alvarez, a través del Memorándum N° 360 de fecha 22/06/2023.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 120 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión ordinaria N° 18 de fecha 28/06/2023, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



CARLOS MATIAS VASQUEZ ALVAREZ
ALCALDE (S)

CMVA/PFMM/U.C/pfmm.

DISTRIBUCION:

- Control (1)
- Secpla (1)
- Daf (1)
- Archivo Secmu (2)

